



Principios sobre Consumo Responsable

La Industria Cervecera Latinoamericana entiende que parte de su responsabilidad social es velar porque sus productos con contenido de alcohol sean consumidos de forma responsable y considera:

1. Que la cerveza es un producto natural, refrescante, de bajo contenido alcohólico que de acuerdo con evidencias científicas, consumida con moderación puede aportar beneficios para la salud humana, la convivencia y el sano esparcimiento.
2. Que su consumo abusivo puede perjudicar a la persona misma y a terceros.
3. Que la información científica u objetiva respecto de las consecuencias de los patrones de consumo de cerveza debe ser divulgada a la sociedad.
4. El evitar el consumo abusivo es una responsabilidad de los consumidores compartida con la industria, los intermediarios comerciales, las autoridades públicas y la sociedad en su conjunto.

La Industria Cervecera Latinoamericana se compromete a desarrollar iniciativas con el fin de contribuir a evitar el consumo abusivo:

1. Conducción y consumo. Se desarrollarán en cada país de Latinoamérica programas tendientes a la educación de los consumidores en cuanto a que si van a ingerir productos con alcohol no conduzcan.
2. Se introducirán advertencias en los anuncios publicitarios exhortando al consumo responsable.
3. Se desarrollarán iniciativas orientadas al consumo y venta de cerveza solo a personas que tengan la edad legal para ello.
4. Se promoverá entre la red de distribución y venta al consumidor final el concepto de Comercialización Responsable.
5. Se promoverá la difusión de investigación científica de los efectos del consumo de cerveza.
6. Se promoverán o apoyarán programas educativos orientados al consumo responsable.

Las empresas latinoamericanas fabricantes de cerveza se comprometen a desarrollar en sus países programas que cumplan con estos compromisos.

Nombre Empresa, manifiesta estar de acuerdo con las estipulaciones del presente Documento y se compromete a aplicar las mismas y poner en marcha las iniciativas aquí contenidas en todos los países de Latinoamérica en que tenga actividades de producción. En Ciudad, País, el día primero de Febrero de 2006.

Firmante
Cargo